



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

### DECRETO DE ADJUDICACIÓN

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado sin publicidad el contrato de suministro de: **"HORMIGÓN EN PLANTA PARA LA OBRA PLAZA PUBLICA CENTRO CIVICO CUATROVIENTOS"**, con un tipo de licitación de 23.086,80 Euros correspondiendo a la B.I. 19.080,00 Euros y al I.V.A. (21%) 4.006,80 Euros

**RESULTANDO**, que se remitió invitación a las siguientes entidades:

- GRUPO CEMINOSA S.A.
- HORMIGONES SINDO CASTRO S.A.
- ANLLACO S.A.

**RESULTANDO**, que finalizado el plazo de presentación de ofertas, presentaron plica las entidades:

PLICA Nº 1.- HORMIGONES SINDO CASTRO S.A.

PLICA Nº 2.- GRUPO CEMINOSA S.A.

PLICA Nº 3.- ANLLACO S.A.

**RESULTANDO** que examinada la documentación administrativa, se propone la admisión de entidad **HORMIGONES SINDO CASTRO S.A.** y requerir para que subsanen a las siguientes entidades la siguiente documentación:

PLICA Nº 2.- GRUPO CEMINOSA S.A.:

-Acreditar la capacidad de representación para licitar del apoderado.

-Acreditar la solvencia Económica y Técnica por cualquiera de los medios establecidos en los pliegos.

PLICA Nº 3.- ANLLACO S.A.

-Declaración de no estar incurso en prohibición de contratar en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas administrativas.

-Acreditación de la solvencia técnica por laguna de las formas establecidas en el Pliego de Cláusulas administrativas.

**RESULTANDO** que presentada la documentación requerida a las entidades la Mesa de Contratación propone excluir de la licitación a la entidad **GRUPO CEMINOSA S.A.** ya que por la misma se procedió a aportar documentación nueva en concreto se presento nuevo representante de la entidad licitante en lugar de subsanar la documentación requerida, sustituyéndose documentación aportándola fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas. Admitir a la entidad **ANLLACO, S.A.**, al subsanar la documentación requerida.

**RESULTANDO** que se procede a la apertura de las ofertas económicas con el siguiente resultado.

<b>TIPO CONTRATO:</b>	Suministro	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Negociado sin publicidad	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	UNICO - PRECIO
-----------------------	------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------



# Ayuntamiento de Ponferrada

## Contratación

PLICA Nº 1.- HORMIGONES SINDO CASTRO S.L.  
Base imponible..... 18.360,00€  
Iva 21% ..... 3.855,60€  
TOTAL..... 22.215,60€

PLICA Nº 3.- ANLLACO S.A.  
Base Imponible ..... 17.622,00€  
Iva 10% ..... 1.762,20€  
TOTAL..... 19.384,20€

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación se procede a la valoración de las ofertas con el siguiente resultado:

ANLLACO, S.A.....10 PUNTOS  
HORMIGONES SINDO CASTO 4,93 PUNTOS

**RESULTANDO** que por la Mesa de Contratación se propone, dado que el tipo de iva no incide en el coste del suministro (Base Imponible) la adjudicación del suministro a la entidad ANLLACO S.A. por ser la oferta más económica, acordándose pedir aclaración a la misma en cuanto al Iva a aplicar ya que por la Mesa se entiende que debe ser el 21% salvo que se justifique por la empresa la aplicación del 10%.

**RESULTANDO** que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se requirió al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 64.2, y de haber constituido la garantía definitiva precedente.

**RESULTANDO** que por la entidad ANLLACO, S.A.. con fecha 11 de septiembre de 2015 presenta la documentación solicitada, así como ha constituido la garantía definitiva por importe de 881,10 Euros.

Y vistos lo establecido en el Art. 151.3 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre TRLCSP, **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Excluir a la entidad GRUPO CEMINOSA S.A. ya que por la misma se procedió a aportar documentación nueva en concreto se presentó nuevo representante de la entidad licitante en lugar de subsanar la documentación requerida, sustituyéndose documentación aportándola fuera del plazo fijado para la presentación de ofertas

<b>TIPO CONTRATO:</b>	Suministro	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Negociado sin publicidad	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	UNICO - PRECIO
-----------------------	------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------



## Ayuntamiento de Ponferrada

### Contratación

**SEGUNDO:** Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto con cargo a la partida 24102.22199

**TERCERO:** Adjudicar el contrato de: "HORMIGÓN EN PLANTA PARA LA OBRA PLAZA PUBLICA CENTRO CIVICO CUATROVIENTOS" a la entidad ANLLACO, S.A. precio de su oferta de 21.322,62 Euros, correspondiendo la cantidad de 17.622,00 Euros a la Base Imponible y la cantidad de 3.700,62 Euros al I.V.A.

**CUARTO:** Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **5 DÍAS HÁBILES** a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

**QUINTO:** Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Alcaldesa Acctal. Ponferrada a veintidós de septiembre dos mil quince.

LA ALCALDESA ACCTAL.

ANTE MI: EL SECRETARIO,

<b>TIPO CONTRATO:</b>	Suministro	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Negociado sin publicidad	<b>CRITERIOS ADJUDICACIÓN:</b>	UNICO - PRECIO
-----------------------	------------	-----------------------	--------------------------	--------------------------------	----------------

